



Resolución Ministerial

Lima, 07 de NOVIEMBRE del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 157-2017/MINSA, de fecha 10 de marzo de 2017, se designó, con eficacia al 8 de marzo de 2017, a la abogada Jacqueline Raquel Núñez Ramírez, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud;

Que, a través del documento de fecha 2 de octubre de 2017, la abogada Jacqueline Raquel Núñez Ramírez ha formulado renuncia a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 157-2017/MINSA;

Que, a través del Informe N° 1058-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos opina que corresponde aceptar la renuncia de la citada profesional;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la abogada Jacqueline Raquel Núñez Ramírez, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 157-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

